

ACUERDO 016
24 DE OCTUBRE DE 2019

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en los rubros de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal de 2019”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2.015,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Ley 1940 del 26 noviembre del 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Que mediante Decreto de Liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018, el Presidente de la República en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, decretó la Liquidación del Presupuesto General de la Nación, en donde se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos.
3. Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.5.6. establece que: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas”.*
4. Que mediante Resolución N° 001 del 8 de enero de 2019, el INFOTEP realizó la desagregación del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la vigencia de 2019.
5. Que corresponde a este Consejo autorizar la solicitud de las modificaciones presupuestales que en el curso de la vigencia fiscal se requieran de acuerdo con la ley General de Presupuesto, según el Artículo 28, literal g) del Acuerdo 06 de 2017, Estatuto General.
6. Que se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, para la vigencia fiscal 2019 mediante Resolución No. 010684 del 9 de octubre de 2019, por el cual se efectuó una



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ACUERDO

adicionó a la SECCION 2239 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 176.900.470) M/L, en la cuenta de TRANSFERENCIAS CORRIENTES – A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION - PREVIO CONCEPTO DGPPN

7. Que en el Presupuesto de funcionamiento asignado al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, de la presente vigencia se realizaron las proyecciones presupuestales sobre lo realmente requerido y existe faltante para cumplir con los compromisos, que se tienen en **ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS**
8. Que el Jefe de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 419 con fecha 23 de octubre de 2019.
9. Que se generó en el sistema de información financiera - SIIF II la solicitud del traslado presupuestal número 619 con fecha 23 de octubre de 2019.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar las siguientes modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2019 en el siguiente detalle:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	NUM	REC	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
03	03	01	999		10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	176.900.470	
02	02				10	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		176.900.470
TOTAL							176.900.470	176.900.470

ARTICULO SEGUNDO: El presente proyecto de acuerdo es presentado al Consejo Directivo de la institución para la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ACUERDO

ARTICULO TERCERO: La operación presupuestal efectuada en el Artículo Primero requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1940 de 2018 y el artículo 20 del Decreto 2467 de 2018, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo a ese órgano para la evaluación respectiva.

ARTÍCULO CUARTO: En el evento de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional no imparta la aprobación de que trata el artículo anterior, el presente Acto Administrativo quedará automáticamente derogado.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

FABIAN ROSADO HINOJOSA
Presidente

CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia